



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

EXTRANJEROS

**Solicitud de certificado
(Real Decreto 864 / 2001)**

Espacios para sellos
de registro

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA
(POR FAVOR, NO ESCRIBA EN LOS ESPACIOS SOMBRADOS. RELLENELO EN ESPAÑOL
A MÁQUINA O CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA)

N.I.E. - | | | | | | | | - | |

1) DATOS PERSONALES DEL EXTRANJERO

1 ^{er} Apellido											2 ^o Apellido										
Nombre											Fecha de nacimiento (1)										
Lugar de nacimiento											Sexo (2)	H	M	Estado civil (2)	S	C	V	D			
País de nacimiento										País de nacionalidad											
Nombre del padre											Nombre de la madre										
Domicilio en España C./PI.											Nº			Piso							
Tel.				Localidad				CP			Provincia										

2) DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

2.1. TIPO DE CERTIFICADO (2)

No residente

Residente

Residencia para nacionalidad

2.2. MOTIVO POR EL QUE SOLICITA EL CERTIFICADO

Indicar el organismo: Banco, Caja, Administración Tributaria, Colegio, Registro Civil, etc.

2.3. CONDICIÓN QUE ALEGA SOBRE SU LEGALIDAD EN ESPAÑA, EN SU CASO (2)

Estancia

Residencia

2.3.1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA (2) (3)

Pasaporte con visado, sello de entrada o prórroga de estancia.

Permiso de residencia.

Autorización de estancia por estudios.

Permiso de trabajo y residencia.

Documento provisional de solicitante de asilo, documento de identidad de apátrida o de refugiado.

Tarjeta de comunitario o documento de identidad de nacional comunitario o de un Estado perteneciente al Espacio Económico Europeo.

Documento de identificación provisional o cédula de inscripción.

Otros.

3) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

C./PI.											Nº			P		
Localidad				C.P.			Provincia									

..... de de 2.00.....

Firma del solicitante

(1) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año y en éste mismo orden. (2) Márquese con X el cuadro que proceda. (3) Presentar original y fotocopia.

PRESENTAR ORIGINAL Y TRES COPIAS. EL SOLICITANTE NO DEBERÁ ENCONTRARSE EN SITUACIÓN IRREGULAR EN ESPAÑA Y HABRÁ DE JUSTIFICAR DOCUMENTALMENTE LOS MOTIVOS DE SU SOLICITUD.